



ANUNCIO

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 (LE4): CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1 (LS1): ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA
RELACIONADAS CON LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES**

Área	HUMANIDADES
Unidad Administrativa	CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Oficina	CULTURA, ARCHIVO Y PATRIMONIO HISTÓRICO
DIR-3	LA0009684
Expediente	2024/210324000001
Asunto	Propuesta resolución provisional subvención concurrencia competitiva LE4 LS1
	MJPGA/vac

Se comunica en relación con la Convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera 2024 correspondiente a la Línea estratégica LE4, Línea de subvención LS1, que por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el día 18 de diciembre de 2024, se ha adoptado, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

"Primero.- Conceder provisionalmente las subvenciones que se relacionan en el Anexo I de la presente propuesta de resolución provisional para llevar a cabo las actividades que figuran en cada uno de los proyectos presentados, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas y en las cuantías que se señalan en dicho Anexo.

En el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Utrera de esta propuesta de resolución provisional, las entidades solicitantes que figuren en el mencionado Anexo I deberán comunicar la aceptación de la misma al órgano instructor, o bien su reformulación mediante modelo aprobado para ello.

ANEXO 1: LISTADO DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

ENTIDAD	EXPEDIENTE SVVAL	CIF	PUNTUACIÓN			Importe proyecto presentado	Importe proyecto aceptado	Importe Solicitado	Aportación entidad	Importe PROPUESTO
			C.G	C.E	TOTAL					
ASOCIACIÓN MUSICAL ÁLVAREZ QUINTERO	210324000002	G91144675	25	65	90	6.820,00 €	6.820,00 €	4.730,00 €	2.90,00 €	4.185,90 €
GUATE TEATRO	210324000003	G90088378	25	65	90	10.140,36 €	10.140,36 €	7.098,25 €	7.098,25 €	4.185,90 €
ASOCIACIÓN CULTURAL ARTIS ET CULTURAE	210324000004	G90290123	25	65	90	7.500,00 €	7.500,00 €	5.100,00 €	2.400,00 €	4.185,90 €
ASOCIACIÓN MUSICAL UTRERANA	210324000005	G41358284	28	58	86	26.000,00 €	26.000,00 €	20.000,00 €	6.000,00 €	3.999,86 €
HERMANDAD MUCHACHOS CONSOLACIÓN DE	210324000006	R41101036D	25	49	74	10.575,00 €	10.575,00 €	8.000,00 €	2.575,00 €	3.441,74 €

CSV: 07E80039574500H1H2S1U5H2K3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80039574500H1H2S1U5H2K3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2024 14:05:14

EXPEDIENTE :: 2024210324000001

Fecha: 27/08/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Segundo.- Denegar provisionalmente las subvenciones a las entidades que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución por incumplimiento del requisito previsto en el punto 1.b) del apartado V de la Convocatoria de la Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2024: Línea estratégica 5 LS2 que literalmente dice: "En el caso de personas jurídicas, éstas deberán acreditar que su objeto cumple con los fines y objetivos de las bases de la Convocatoria. En el caso de asociaciones y demás entidades ciudadanas, estar inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Excmo. Ayuntamiento de Utrera o en el Registro de Entidades Religiosas de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones con domicilio social en el término municipal de Utrera, debiendo de tener actualizado sus datos de inscripción, según su propia normativa."

Asimismo se informa que el incumplimiento de la falta de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Excmo. Ayuntamiento de Utrera o de actualización de los datos en el citado Registro también está previsto en la Base 15 apartado 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Utrera 2024, así como en el Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado por acuerdo de pleno, en Sesión Ordinaria, el día 29 de julio de 2008, publicado en el BOP nº 266, de 15 de noviembre de 2008 en cuyo Título III del Registro Municipal de Entidades Ciudadanas en su artículo 14.2 y 14.4 dispone que "2. Las Asociaciones están obligadas a mantener sus datos al día, notificando cuantas modificaciones se produjesen en el plazo máximo de un mes.

4. el incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a que el Ayuntamiento pueda dar de baja a la Asociación en el Registro Municipal y en consecuencia no recibirá subvención en el artículo 9".

ANEXO 2: LISTADO DE ENTIDADES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

ENTIDAD	EXPEDIENTE	CIF	Causa del incumplimiento
ASOCIACIÓN BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES JESÚS NAZARENO	210324000007	G10708106	No figura inscrita en el RMEC

Las entidades cuya solicitud se considera denegada provisionalmente disponen de un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que en caso de que no se presente en los cinco primeros días no se le garantiza que se resuelva en el presente ejercicio.

Tercero.- Las personas interesadas disponen del plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Utrera de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

Cuarto.- Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Quinto.: Dar traslado de la presente Resolución a las Oficinas de Fiscalización, Contabilidad, así como a la Oficina de Cultura, Archivo y Patrimonio Histórico a los efectos oportunos."

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL SECRETARIO GENERAL.-** Fdo.: Juan Borrego López.

CSV: 07E80039574500H1H2S1U5H2K3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80039574500H1H2S1U5H2K3 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024210324000001 Fecha: 27/08/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/12/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/12/2024 14:05:14	